

**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**Señores:**

**Apuestas Ochoa S.A.**

**Asamblea General de Accionistas**

He auditado los estados financieros de APUESTAS OCHOA S.A. , los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y, en resumen de las políticas contables significativas, como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016 se incluyen para propósitos comparativos y fueron asimismo por mí auditados.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad que incluye el diseño, ejecución y mantenimiento de un sistema de control interno que garantice la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

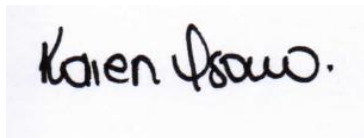
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

La sociedad presentó y pagó en forma oportuna, sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Dictamino que durante el año 2017 los actos de los administradores se ajustan a la ley, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad; se ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral; se tiene implementado los mecanismos para la prevención y Control del lavado de activos y financiación del Terrorismo en concordancia con las normas legales vigentes, especialmente el Acuerdo del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar 317 de 2016; se incluyó la expresión de la validez del Software y del cumplimiento de las normas sobre derecho de autor que establece la Ley 603 del año 2000.

Igualmente se validó que se cumple con lo establecido en la Resolución 3677 de 2013 del Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MINTIC) en relación con la operación de Giros Postales.

En mi opinión, con base en mi auditoría, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **APUESTAS OCHOA S.A.** al 31 de Diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



**Karen Alejandra Osorio Rojas**  
**Revisor Fiscal Principal**  
**Tarjeta Profesional 211317-T**  
**Miembro de CONSULTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS S.A.S.**  
**"CONSULSAR S.A.S"**  
**Registro 1737**  
**Carrera 46 No. 38 – 62 Of. 402**  
**Tel. 232 35 36 – 232 04 71**  
**E-mail. [tofepa@une.net.co](mailto:tofepa@une.net.co)**